PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° — Mahon, martes, 28 de Julio de 1885. — N.° 1223.

Correo de hoy.

EL CRITERIO DEL GOBIERNO

Tanto, con tan diversos motivos y en tantas ocasiones se ha hablado de este asunto, que bien podria darse por terminada la materia con una sola frase: «el criterio del gobierno, nulo.»

Pero ha salido á flor de agua la cuestion con ocasion de los viajes del rey, asunto del cual hemos de ocuparnos con el respeto que sabemos guardar y las leyes nos imponen.

No vamos, por tanto, á discutir la persona del monarca ni los actos que realiza, sean cuales fueren. Hemos de entendernos con el gobierno que es el responsable, y á éste preguntamos: ¿Tiene algun criterio el Consejo de ministros?

La pregunta no tiene gran interés, portiendo del principio que dejamos consignado.

Pero, como por una parte la prensa ministerial aplaude tanto la resolucion del Sr. Cánovas de permanecer aquí, en tanto que no mejoren las actuales circunstancias sanitarias, y por otra la prensa liberal monárquica encuentra cierta contradiccion en la personalidad ministerial del presidente del Consejo, la prensa liberal desea, y pide con razon, que manifieste de una vez el gobierno el criterio que tiene en la materia.

Porque eso de oponerse unas veces á los deseos del rey, contrariando sus generosos y nobles impulsos, como sucedió al tratarse de Murcia, y aplaudir otras esas espontaneidades del monarca, es un balancin muy cómodo, pero poco serio para los hombres de gobierno.

El Sr. Cánovas hizo una especie de solemne promesa, ofreciendo que el rey no saldria de Madrid mientras durasen estas tristes circunstancias creadas por la epidemia.

«Pues bien, dice «La Iberia», al dia siguiente de haber ocurrido 15 invasiones en Madrid, el mayor número de casos, es cuando todos los periódicos anuncian el viaje de Su Majestad á la Granja.

¿No cree el señor Cánovas del Castillo que es hora de tener criterio fijo en asunto de tanta importancia?»

Los ministros que han dado ese consejo, dice otro colega, han contraido una grave responsabilidad.»

¡Responsabilidad! Todo el tiempo que lleva de gobierno el gabinete conservador, ¿es acaso más que una responsabilidad no interrumpida?

¿Qué criterio tiene el gobierno, ni cómo le puede tener, si están como en la torre de Babel?

Los periódicos liberales tienen sobrada razon para quejarse; lo que no tienen ni tendrán jamás, serán medios de hacerse justicia. Esta es la garantía del gobierno, y por eso proceden con tanto desembarazo y arbitrariedad.

(El Porvenir) del 24.

De *El Mercantil Valenciano*:

Circular sanitaria

La real órden que publica la «Gaceta» para regularizar el sistema preventivo y de desinfeccion, respecto á las procedencias marítimas de puertos sospechosos ó epidemiados, y que por el ministerio de la Gobernacion se dirige á los gobernadores de las provincias marítimas, delegados del gobierno en Mahon, Las Palmas y comandante general de Ceuta, dice en su parte dispositiva así:

«1.° Se declaran procedencias sospechosas las de los puertos [illegible] no habiendo ocurrido, ni en ellos ni su término municipal, caso alguno de cólera morbo, pertenezcan á provincias epidemiadas.

2.° Sarán consideradas como procedencias sucias las de puertos en cuyo término municipal se hayan presentado casos de cólera morbo.

3.° La apreciacion de los puntos sospechosos ó sucios se hará con vista de los partes oficiales de salud pública que diariamente se insertan en la «Gaceta de Madrid».

4.° Las procedencias sospechosas serán sometidas á tres dias de observacion, con aplicacion de las medidas higiénicas dispuestas en la regla 2.ª de la real órpen de 5 de Junio de 1872 («Gaceta» del 10), y con desembarque y desinfeccion en punto conveniente, elegido de acuerdo con la junta de Sanidad, de la parte de carga contumaz y de los equipajes destinados al puerto de arribo. En los demás puertos de escala, mientras conserve la embarcacion géneros contumaces del orígen sospechoso, serán éstos desinfectados en el lugar del puerto designado para tal operacion, segun queda dicho.

Los géneros que puedan deteriorarse por la accion de los gases, serán tan solo expuestos al aire libre durante algun tiempo á juicio del director del puerto.

5.° Los gastos que se produzcan para la instalacion de almacenes de espurgo y fumigacion y los de ventileo, deberán costearse por las diputaciones provinciales, ayuntamientos y comercio interesados.

Donde no hubiese medios de establecer estos locales con carácter permanente por falta de punto adecuado ó por no prestar su auxilio las corporaciones y comercio citados, será de cuenta de las casas consignatarias el pago de un local cualquiera, donde segun las instrucciones del director del puerto hayan de desinfectarse las mercancías de su consignacion.

6.° Las procedencias sucias serán despedidas á lazareto de esta clase, de conformidad con el artículo 35 de la ley y para los fines del cap. 9.° de la misma.»

«El Correo» añade, además, lo siguiente:

«Además, se ha dirigido á los gobernadores una enérgica circular para que por cuantos medios estén á su alcance impidan los lazaretos y acordonamientos de los pueblos.

En la precision de que algunos alcaldes resistan el cumplimiento de aquella órden, el ministro impone á sus delegados en provincias el deber de someter á procedimiento criminal á las autoridades rebeldes.

Necesario se hacia proceder con mano fuerte para terminar el anarquismo sanitario que reina en la Península; pero no podemos formar juicio de esta última circular, ni calificar en definitiva la conducta del Sr. Villaverde, porque no conocemos la circular; y porque ya que se ha dado, lo que debe hacer el ministro es publicarla en la «Gaceta»; y si no quiere esto, publicarla á modo de nota oficiosa en las columnas de «La Correspondencia».

———

La marina mercante

Por real órden del [illegible] se ha dispuesto que los buques que entren y salgan en todos los puertos de la Península y Ultramar durante la noche, pagan dobles derechos de practicaje y boliza, que los que han pagado hasta la fecha.

El anuncio de esta disposicion—segun vemos en el «Irurac bat»—ha ocasionado en los navieros y armadores, y en general en todos cuantos se interesan por el porvenir de nuestra marina mercante, el disgusto consiguiente.

En el periodo más crítico para la marina, cuando más bajos están los fletes y la ruina se cierne amenazadora sobre ella, es cuando se ha ocurrido hacer más penosa y difícil su situacion, aumentando uno de los gravámenes que más lesionan sus intereses.

Con conocimiento del gobierno, y al parecer, con su aprobacion, formóse hace tres ó cuatro meses en Bilbao, una comision de personas competentes, para examinar despacio la cuestion concreta de las tarifas de practicaje y redactar un nuevo reglamento de las mismas. De esta comision formaban parte, como es sabido, no solo comerciantes y armadores, sino tambien representantes de los prácticos y de las cofradías de mareantes.

Redactado de comun acuerdo el reglamento, envióse al gobierno para su aprobacion, por conducto del señor comandante de marina, y el gobierno, sale al cabo de tres ó cuatro meses... con la real órden del 5 del actual, disponiendo que se paguen dobles derechos de practicaje y boliza durante la noche, como pudiera disponer, como dispondrá acaso el mejor dia, que se paguen triples ó cuádruples derechos.

Hace tiempo nombróse en Madrid una comision, que, presidida por el subsecretario del ministerio de Marina, y formando parte de ella delegados de todos los puertos comerciales, trabajó asiduamente en la confeccion de algunos proyectos favorables á la prosperidad y desarrollo de la marina mercante. Todos estos proyectos, especialmente los que mermaban algun tanto las facultades omnímodas que la marina de guerra ejerce sobre la mercante, han ido archivándose en el ministerio del ramo, y archivados continúan, sin que ni uno solo haya sido llevado por el ministro á las Córtes, ni por consiguiente haya pasado á la categoría de ley.

Posible es que la lenidad de que acusa el *Iruracbat* al ministerio de Marina, obedezca á causas independientes del noble deseo que presidió á la junta de navieros y otras personas competentes, que presidió el celoso y competente contralmirante de nuestra Armada D. Ramon Topete; pero debemos dar traslado al gobierno de las quejas precedentes, para que se adopten aquellos remedios que parezcan más oportunos.

El cólera en Zaragoza

Zaragoza 22, 2-45 t.

La epidemia sigue, afortunadamente, estacionada.

Es muy difícil, casi imposible, poseer los datos exactos sobre invasiones y defunciones, porque la alcaldía se niega á [illegible] Se trata de [illegible] recursos á las clases pobres, que son las más castigadcs por el cólera.

Los médicos, las autoridades y el clero cumplen á porfía sus deberes en estas críticas circunstancias. En cambio, algunos diputados provinciales han huido.

El secretario del gobierno civil ha sido invadido, pero se halla ya fuera de peligro.

La poblacion se halla perfectamente tranquila. Están abiertos los establecimientos de comercio y muy animado el paseo.

En el hospital civil ha habido 13 invasiones. En el resto de la capital unas 150. Las defunciones pasan de 60.

El ayuntamiento está falto de recursos, y se dispone á procurárselos por medio de un anticipo.

El tiempo sigue hoy caluroso, pero sereno.

Hoy ha sido invadido el convento de Monjas Catalinas.

Parece fuera de duda la influencia colerígena de las aguas.—*Jimeno.*

De *La Vanguardia:*

Cuestion ruso-afghana

Posibilidades de guerra

En el «Observer», de Lóndres, leemos lo siguiente:

«La interminable cuestion afghana vuelve á preocupar los ánimos. Durante la última semana han circulago solamente noticias de carácter muy alarmante respecto á refuerzos importantes mandados á las fuerzas rusas que ocupan todavía el desfiladero de Zulficar. A buen seguro, que cualquiera agresion que se cometa contra los afghanos será porque el agresor sabe que obra en perfecta concordancia con las órdenes recibidas de su Gobierno. Segun nuestro modo de ver, el sólo riesgo real y positivo de un conflicto está en la posibilidad de que imagine Rusia, que tomando una actitud belicosa alcanzará más concesiones de los afghanos, sin exponerse á un choque con

Inglaterra. El resultado de todo esto es, que nosotros hemos permitido á Rusia atrincherarse fuerte y sólidamente en las fronteras del Afghanistan, de tal manera, que actualmente la posesion del paso de Zulficar por parte de los afghanos no les dejará ofrecer una séria resistencia caso de un nuevo avance de los rusos.

Ahora bien; con razon ó sin ella Inglaterra se ha comprometido solemnemente con el emir asegurándole la conservacion del desfiladero de Zulficar que es hoy el punto candente de la cuestion. Precisamente para que Rusia consintiese en la ratificacion de este compromiso con el emir, fué que nosotros permitimos la anexion de Pendjeh. Nuestra palabra está, pues, empeñada y no consentiremos de ningun modo que el emir pueda jamás echarnos en cara el haber faltado á nuestros compromisos. En la cuestion del paso de Zulficar no podemos en consecuencia ceder bajo ningun concepto. Y si se debe conservar la paz, es preciso que Rusia entienda que por nuestra parte hemos llegado al último límite en el terreno de las concesiones que solo hemos hecho con la idea de evitar la guerra. Las probabilidades de paz han aumentado además notablemente por la circunstancia de que la política exterior inglesa está hoy en manos de un ministerio no tan desacreditado como el anterior por la série de concesiones y fiascos que durante cinco años caracterizaron su funesta política.» (Nótese que el «Observer» es un diario conservador hasta la exageracion.)

Madrid 23 de Julio.

Tenemos una atmósfera de plomo, y lo que sobra de temperatura falta de la anarquía sanitaria. Es inútil que expida telégramas á las provincias atajando la fiebre cordonicia, porque no se hace caso de las órdenes del Gobierno y siguen aumentando los cordones.

Los periódicos discuten algo sobre el viaje de la córte á la Granja, más que por el viaje, por las torpes razones alegadas por la prensa oficiosa que dice que tambien en Segovia hay cólera, sin observar, en el uso de ese argumento, que la Granja, por cima de todo, es un punto de recreo y de descanso, cuyo carácter legítimo y propio no puede ni debe mistificarse.

No se ha celebrado aún la conferencia para el arreglo de la cuestion de consumos.

Ayer se celebró Consejo en Palacio, bajo la presidencia de S. M. el rey.

El Sr. Cánovas hizo un breve resúmen político, y el ministro de la Gobernacion expuso enseguida las últimas noticias de salud pública.

Las noticias respecto á la cuestion de consumos son contradictorias.

Unos han negado rotundamente que se tratara en el Consejo de semejante asunto, calificando, además, de novela la fórmula que dan como cosa acordada en principio varios colegas de la mañana.

Otro consejero responsable, abundando en lo de la novela, dijo sin embargo, que algo se habia hablado de consumos, aunque en términos generales, en el Consejo.

Esta version es aceptable, pues dado el carácter expositivo que revisten los Consejos con S. M., no es de presumir se lleven allí las cuestiones para discutirlas.

Añadió tambien el ministro que en su concepto lo de los consumos era cosa arreglada.

Del conflicto surgido entre el gobernador de San Sebastian y el cónsul francés se han ocupado ligeramente en el Consejo, dándosele poca importancia.—S.

Paris 23 de Julio.

La cuestion anglo-rusa hace dos dias que se encuentra nuevamente en un periodo de calma. Después de los rumores alarmantes de la semana última, las noticias de los últimos dias son más tranquilizadoras.

No quiero con esto significar que hayan cesado por completo los rumores de guerra, ¡ni mucho menos. Ayer, por ejemplo, un periódico anunciaba que es inminente una ruptura de relaciones entre ambas naciones y que habia habido un encuentro entre los rusos y los afghanos en el valle de Heri-Rud; pero la persistencia con que, tanto en San Petersburgo como en Lóndres se muestran intenciones pacíficas, da esperanza de una solucion satisfactoria.

A este propósito, hay un hecho que prueba mejor que todas las promesas de gobierno á gobierno, el deseo recíproco de llegar á una inteligencia. Inglaterra deja al arbitrio de la comision de delimitacion de fronteras el arreglo del asunto de Zulficar.

Mientras que Rusia pueda poseer las posiciones defensivas de esos pasos cederá voluntariamente al Afghanistan el resto del territorio, lo que permitirá á Inglaterra dejar esta cuestion para que la arreglen Rusia y el emir.

Hay que anotar asimismo que la prensa de Lóndres, que habia levantado muy alto el tono cuando tuvo noticia del movimiento de tropas rusas hácia la frontera rusa, no se ha conservado muchos dias en aquel alto diapason. Si el Gabinete desea la guerra, el país no piensa lo mismo que el Gobierno.—F. C.

De *El Liberal* del 24:

La vida del general Grant

El general Grant era un hijo de un curtidor del Estado de Ohio, y habia sido curtidor tambien. El 27 de Abril último cumplió 63 años.

Empezó su carrera militar en la Escuela de West-Point, de la que salió teniente.

Al estallar la guerra de sucesion, ofreció su espada á la República, y fué nombrado coronel de un regimiento.

Su carrera fué rápida, grácias á su valor. Ascendió á general, y cuando las derrotas sufridas por Sherman era tal su renombre que el presidente de la República le ofreció el mando del ejército.

Las tropas federales estaban delante de Vicksburgo. Era el mes de Diciembre, y el sitio, verdadera epopeya, fecundo en combates y en cambios estratégicos, duró hasta el mes de Julio siguiente, en que Pumberton, el general sitiado, pidió una entrevista al general Grant, su antiguo compañero de armas de Méjico, y arregló con él los términos de la capitulacion.

El dia 4, á las 10 de la mañana, las tropas federales entraban en Vicksburgo tocando *Dixie*, el himno nacional de los Estados del Sur, como homenaje á la guarnicion que se habia defendido tan valientemente. Cerca de 30.000 hombres, 200 cañones y 100.000 fusiles y otras armas cayeron en poder de Grant.

Despues principió el movimiento envolvente de los federales. Estos, mandados por Grant y Sherman, formaron alrededor de los esclavistas el círculo de hierro, que dió en llamarse «la serpiente boa.»

Grant se encargó del general Lee y de atacar el gran campamento atrincherado del enemigo, mientras Sherman barria cuanto encontraba á su paso. La historia de aquella campaña es conocida. La quinta parte de ambos ejércitos, 60.000 hombres, quedaron sobre el campo de batalla. Grant y Lee, los dos guerreros más ilustres que ha producido América, hicieron prodigios.

Por último, despues de un tremendo ataque, Lee, temiendo sufrir igual suerte que Pumberton en Vicksburgo, evacuó á Richmond y á Petersburg y emprendió la retirada por el único camino que tenia libre. Grant le persiguió y le derrotó cerca de Burkesville.

Al dia siguiente, Grant, sin orgullo y sin frases pomposas, aconsejaba al enemigo que depusiera las armas. Lee, contestó que deseaba la paz, y preguntó cuáles eran las condiciones de la paz.

Lee y su ejército quedaron en libertad bajo palabra de no hacer armas contra la Confederacion. Los oficiales conservaron la espada.

El dia 8 de Abril de 1865 quedó firmada la paz, tan honrosa para los vencidos como magnánima de parte de los vencedores.

Restablecida la paz, Grant volvió á la vida privada. Tres años despues, el partido republicano le eligió candidato para la presidencia de la República. La popularidad del candidato era tal, que sin haber hecho nada por su eleccion fué proclamado presidente por 206 votos de 295.

Desde el poder desarrolló una política genuinamente americana. Cuando la guerra de Cuba mandó una escuadra á las aguas de la isla para vigilar los acontecimientos y favorecerlos en caso necesario en el sentido de la influencia norte-americana.

Fué el primer presidente que admitió á los negros en la administracion pública. Nombró representante de los Estados-Unidos en Haiti á un negro y dió cargos importantes á gente de color.

Sus desgracias financieras de este último tiempo, la dignidad con que las ha arrostrado y su enfermedad son bien conocidas, y subsisten en la memoria de todos.

La muerte del general Grant

El célebre ex-presidente de la República Norte Americana general Grant ha muerto.

El general marchó hace pocos dias á las montañas, esperando que aquel aire mejoraria su salud. Recientemente habia esperimentado un alivio notable á consecuencia de haber vuelto á hacer su vida ordinaria, despreciando el consejo de los médicos. Llegóse á pensar que se salvaría. Pero la recaida ha sido rápida y terrible.

Sus sufrimientos estos dias han sido grandes, á pesar de los calmantes y narcóticos.

A pesar de que era un suceso previsto desde hace meses, la muerte del general Grant ha causado honda impresion, segun revelan los telégramas que á cada momento llegan.

La nacion se pone en movimiento para hacer al que fué su jefe honras dignas de sus hechos y de su popularidad.

Sus funerales no tendrán precedente. Hay empeño en hacer olvidar con un exceso de ostentacion los hondos disgustos que amargaron los últimos meses de la vida del general.

Miles de comisiones de todas las sociedades de los Estados-Unidos, concurrirán al entierro, formando un cortejo imponente.

Es casi seguro que el Estado costee los funerales.

En el ministeiro de Gracia y Justicia se trabaja en la actualidad activamente en todo lo relativo á la legislacion mercantil.

Dentro del próximo mes de Agosto se promulgará como ley el nuevo Código de Comercio.

Dicho Código no comenzarán á regir hasta 1.º de Enero del año próximo de 1886.

Para fijar este plazo, se ha tenido en cuenta no solo la importancia del nuevo Código y la necesidad de dar tiempo para que se estudien las reformas que introduce, sino la circunstancia de que es preciso establecer en forma, antes de que empiecen á regir los registros de Comercio que por virtud de él se han de crear.

El modo de establecer dichos registros, viendo las dificultades que en la práctica se presentan es lo que está ahora en estudio.

Probablemente será la oposicion ó al menos unos ejercicios rigurosos los que sirvan para determinar las personas á quienes se encargarán estos registros.

Tambien se prepara una reglamentacion sobre el comercio de Bolsa, que será el complemento del Código mercantil y comenzará á regir cuando él.

Una extensa y desconsoladora carta que acabamos de leer, nos relata los rigores empleados con una familia compuesta de un matrimonio y siete niños que procedente de Madrid se dirijia á Sedano. Al llegar á este pueblo, el alcalde les negó la entrada en la villa, diciéndoles que fuesen á pasar la noche en una cueva inmediata, donde era indispensable hiciesen la cuarentena. Dirigióse dicha familia al pueblo de Masa y fué allí igualmente rechazada. Fueles preciso pasar la noche á la intemperie con un tiempo lluvioso.

Encaminóse á la mamana siguiente al pueblo de Quintanilla de la Sierra, donde no sólo la errante familia fué admitida, sino tratada con exquisita consideracion, despues que se enteraron de la falta de caridad que habian sufrido.

No ya en nombre de un sentimiento caritativo, sino en gracia á la cultura, es de suponer que el gobernador de Burgos impondrá un correctivo á los inhumanos alcaldes de los indicados pueblos, para impedir que en lo sucesivo se repita un hecho tan censurable.

Esto da una clara y triste muestra de la desorganizacion que en materia de Sanidad impera en provincias, donde los alcaldes hacen cuanto les place en perjuicio de los viajeros y en mengua del principio de la autoridad central.

MAHON

Estracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el dia de hoy.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder autorizacion á D. Francisco Pons Pons para reedificar la fachada de la casa de su propiedad en la calle del Arraval con sujecion al plano aprobado.

Se acordó espedir certificacion posesoria reclamada por Eulalia Roselló Pons.

Se acordó informe la Comision de Policía Urbana una instancia de Juan Olives Sintes solicitando autorizacion para construir aceras en la casa de su propiedad calle de la Reina números 59 y 61.

Se acordó á instancia de parte dar de baja en el padron de vecinos á Narciso Abraham Llatas y familia.

Se acordó informar las comisiones de Sanidad y obras públicas acerca del nuevo terreno presentado por varios vecinos de San Clemente para construir un cementerio.

Se aprobó la subasta de construccion de aceras en la calle de Anuncivay adjudicada á favor de Pablo Martorell Beltran.

Se acordó telegrafiar al señor Ministro de la Gobernacion pidiendo se impongan siete dias de observacion á las procedencias de Barcelona y provincias infestadas, conforme se hace en Mallorca. Tambien se acordó telegrafiar al Diputado á Córtes para que gestione la concesion de lo que se pide.

Se acordó recibir las obras del cementerio civil tan pronto queden terminadas y que se abone el importe de la subasta.

Se acordó levantar el plano de la calle del Angel para señalar la anchura y direccion que deba tener.

Se sortearon los vocales asociados de la Junta municipal para el presente año económico.

Se acordó un pago del capítulo de imprevistos.

Y se levantó la sesion.

Mucho disgusto ha causado en esta ciudad el saber que se ha revocado la órden de la Junta de Sanidad de Palma relativa á la supresion de la observacion impuesta al vapor correo de Mahon; medida que nosotros esperábamos desde luego que vimos se habia levantado la observaciou impuesta á las procedencias de Barcelona.

Como se ve, el Gobierno es fuerte con los débiles y débil con los fuertes; y por lo tanto á nosotros nos tocará pagar la *fortaleza* de Mallorca, que tiene por costumbre hacer lo que le da la gana.

Triste cosa es tener que estar supeditados en todo y para todo á lo que Mallorca quiera hacer, sin que en Mahon haya jamás quien se interese por lo que tanto afecta al público, siendo así que se remueve cielo y tierra cuando se trata de proveer un destino ó de elegir un diputado que maldito si sirven para nada.

Insistimos en que la Junta de Sanidad debe manifestarse enérgica y no cejar un punto, sino mas bien dimitir antes que cargar con la responsabilidad de las consecuencias que puede traer la anarquía sanitaria que hoy impera.

Con el número de hoy repartimos á nuestros apreciables suscritores el prospecto de la HISTORIA DE LA ISLA DE MENORCA que en breve debe salir á luz en nuestro establecimiento tipográfico, original del inteligente marino D. Pedro Riudavets y Tudury, autor de varias obras sobre Hidrografía, y que lleva publicados ya en esta ciudad algunos fracmentos de nuestra historia.

No dudamos concurrirán á suscribirse cuantas personas comprendan la importancia de la citada publicacion, en los puntos de la isla que detalla el mismo prospecto, y que nosotros tambien anunciamos.

Esta tarde ha sido admitida á libre plática la fragata de guerra «Numancia».

Esta mañana han sido conducidos al cuarto de detenidos varios muchachos que en la tarde de ayer contravinieron el bando de la Alcaldia referente á baños.

El Ayuntamiento en sesion de hoy ha acordado dirigir el siguiente telegrama al señor Ministro de la Gobernacion:

«Ayuntamiento cree necesario se impongan siete dias de observacion á las procedencias de Barcelona y de provincias sospechosas conforme se practica en Mallorca.

Ruega á V. E. se sirva acceder á lo indicado para calmar la ansiedad y alarma generales.»

Tambien se ha telegrafiado al diputado por Menorca, señor marques de Paredes, rogándole interponga su influencia cerca del ministro para que este acceda á lo solicitado.

En vista de las disposiciones de la Direccion general de Sanidad no permitiendo que se imponga cuarentena á las procedencias de Barcelona que arriben á este puerto, la Junta provincial de Sanidad ha acordado en sesion de hoy presentar la dimision.

No podemos menos de aplaudir la digna actitud en que se ha colocado la mencionada Junta.

Procedente de Barcelona fondeó ayer en nuesro puerto el pailebot «Triunfo» el que fué sujetado á observacion cuarentenaria, pero hemos visto con sorpresa que en la tarde de hoy era admitido á libre plática. despachándose enseguida para Ciudadela.

¿Qué es esto?

Con el correo de hoy se ha recibido aprobado el padron de cédulas personales, para el corriente ejercicio económico de 1885-86. Es, pues, probable que dentro breve tiempo se dé principio á la espendicion de las nuevas cédulas.

Obtenida la competente autorizacion, se construirá en seguida por el Ayuntamiento una caseta en el puerto á fin de que puedan tomar baños de mar los acogidos en los establecimientos de Beneficencia.

Aplaudimos esta acertada determinacion que tan en armonía está con la higiene.

El muerto resucitado.—En Ulea (Múrcia) ha ocurrido una escena cómico-colérica.

El dia 11 fueron invadidos un hombre de alguna edad, padre de familia, y un hijo suyo de once años, llamado José Gomez. Murió el padre, y dias despues, á las seis de la tarde, el hijo, que fué llevado inmediatamente al cementerio á tiempo que daba por terminada su faena el enterrador. Este miró al recien llegado; y aunque la fosa estaba casi llena, le echó en ella y se fué.

Al siguiente dia, lo primero que vió el enterrador al abrir el cementerio, fué á José Gomez, casi desnudo, como le enterraron, jugando al chito.

—Oye, tú—exclamó sorprendido el sepulturero—¿quién te ha sacado de ahí?

—Nadie—contestó el niño alegremente;—he salido solo.

—Bueno, pues acércate, ven.

El chico, creyendo se trataba de encerrarle de nuevo, echó á correr no parando hasta su casa, donde la primera que le vió llevando el susto consiguiente y creyéndole llegado del otro mundo, fué su madre.

—¿Y tu padre?—fué lo primero que se le ocurrió preguntar á la pobre mujer.

—Allí se ha quedado... Madre,—añadió el chico—déme Vd. algo de comer, que tengo mucha hambre.

La madre prorrumpió en gritos y lamentos; llegaron los vecinos y rodean al chico, que huye y se esconde en la casa creyendo se trataba de un nuevo enterramiento; al fin le cogen y tratan de hacerle acostar; pero José Gomez protesta y dice que si está malo, es de hambre.

Se le da de almorzar, y el chico, con admiracion del pueblo, que le cree ser sobrenatural, anda desde entonces correteando y apedreando perros, como antes de ser *víctima* de la epidemia.

Veinte y ocho, segun noticias, son las provincias de España donde hace estragos la epidemia reinante.

Leemos en los periódicos de Madrid que el doctor Ferrán ha celebrado una conferencia con el Sr. presidente del Consejo de ministros y le ha manifestado que se comprometia á dominar completamente dentro el término de cinco dias la epidemia colérica en cualquier pueblo en que ésta se presentase. El señor Cánovas del Castillo le ha ofrecido ocuparse en este asunto.

Dice un colega que ha sido nombrado conserje del lazareto de Mahon D. Ramon Palliser, empleado que habia sido de la Administracion de Hacienda de esta Provincia.

Observa «El Amigo de Cartagena» que la estadística de la epidemia en aquella ciudad arroja el dato de que fallece el 85 por 100 de los invadidos. A esto contribuye mucho la persistencia en ocultar los enfermos no dándose parte hasta que han fallecido ó están próximos á fallecer desapareciendo las familias y vecinos y muriendo muchos atacados sin asistencia facultativa.

Leemos en «El Porvenir».

El gobernador civil visitó ayer (23) varias casas donde han existido casos de enfermedad colérica, y especialmente las llamadas casas de vecindad.

La aglomeracion de séres humanos es tal en algunas de ellas, que parece imposible que las invasiones no hayan hecho más estragos que hasta aquí, aunque pocos hay que lamentar.

Para que los lectores de «El Porvenir» puedan formarse una ligera idea de cómo se vive en Madrid, y en que estado tan deplorable se encuentra la policía urbana y sanitaria, fijaremos su atencion únicamente en tres de las casas que el señor Corbatán apuntó ayer en su libro de memorias, y son las siguientes: en el parador de Santa Casilda se cobijan 962 habitantes; en la casa num. 7 de la Ronda de Segovia, 294, y en la señalada con el num. 31 de la calle de la Arganzuela, 288 habitantes.

Hoy adoptará disposiciones para evitar semejante aglomeracion de gentes.

El vapor «Menorca» llegado á las cinco y media de esta mañana, ha conducido los pasajeros siguientes:

D.ª Maria Freixas é hijo, Antonio Benasar, Antonio Sastre, María Miranda, Pedro Albis, Andrés Gornés, Francisco Sintes, Sebastian Camps, Juan Pons, Pedro Sintes, Clemente Gasau, Andrés Seguí.—Total 15.

BOLSA DE MADRID

27 de Julio.

4 por 100 interior perpétuo. .	59'750
4 por 100 amortizable . . .	78'100
Billetes Hipotecarios de Cuba.	88'000

BOLSA DE BARCELÒNA

27 de Julio.

4 por 100 interior.	59'900
4 por 100 exterior.	50'550
4 por 100 amortizable . . .	78'250
Billetes hipotecarios de Cuba.	88'000
Banco Hispano Colonial . .	45'120
Crédito Mercantil.	45'000
Banco de Cataluña	19'000
Acciones ferrocarril Francia.	35'000
Id. Norte	105'620
Id. Orense.	18'120
Obligaciones Francia. . . .	59'870
Id. Orense.	44'370
Id. Almansa	53'620
Id. Norte	69'620

Nortes cupon cortado.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 27

De Barcelona pail «Triunfo», pat. José Bagur, con 6 trip. y efectos.

Dia 28

De Palma vapor-correo «Menorca», cap. D. Francisco Cardona, con 17 trip., 15 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 28

Para Barcelona berg. gol. «Maria Luisa», cap. D. Gabriel Oliver, con 9 trip. y palo tinte.

Para Palma laud «Mayo», pat. Mateo Jofre, con 6 trip. y cebada.

TELEGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid 28, 11-00 m.

En Madrid han ocurrido 31 invasiones y 13 defunciones de cólera.

Empeora la situacion de las provincias epidemiadas.

Ha habido grandes tormentas y crecidas de rios á consecuencia de las cuales se temen inundaciones.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

D. Enrique del Todo y Pont, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia 31 del actual á las 11 de la mañana y siguientes hábiles necesarios se venderá en pública subasta en el local de este Juzgado siendo la postura competente varios libros y efectos procedentes de la disuelta sociedad de recreo «Casino de la Union», las condiciones de esta subasta quedan de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario en el correspondiente pliego; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en los autos concurso de acreedores de dicha sociedad.

Dado en Mahon á 20 de Julio de 1885.—Enrique del Todo.—Ante mí, Juan Pons, Esno.

**

Hago saber: Que el dia treinta y uno de Agosto próximo y hora de las once de la mañana se venderá en pública subasta simultánea en este Juzgado y en el Municipal de Alayor, siendo la postura competente, una casa situada en la espresada villa de Alayor calle Menor núm. 20 de pertenencia de los menores Juana, Francisco, Bartolomé y Eulalia Pons y Pons, cuya subasta se efectuará con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la escribania del infrascrito actuario y en el Juzgado Municipal de Alayor; pues así lo tengo mandado á instancia de Francisco Pons y Roselló guardador de dichos menores, mediante providencia de hoy dada en el espediente instruido al efecto.

Dado en Mahon á veintitres Julio de mil ochocientos ochenta y cinco.—Enrique del Todo.—Ante mí, Juan Pons, Esno.

Alcaldía de Mahon

Presupuestos

El dia tres de Agosto próximo á las doce de su mañana deberá reunirse en estas Casas Consistoriales la Junta municipal para aprobar el presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento para atender á las necesidades que exija la invasion del cólera morbo en el desgraciado caso de que aparezca en esta ciudad.

Si no se reuniese suficiente número de vocáles para celebrar sesion queda desde luego convocada otra nueva para el dia 11 del mismo mes, en cuyo dia se tomará acuerdo sea cualquiera el número de concurrentes conforme dispone la Ley municipal.

Mahon 27 Julio de 1885.—Sebastian Vinent.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON. ARRAVALETA, 3.

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 6 de Agosto de 1885.

Ha de constar de 16.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 800, importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	. . . . . de	250.000
1	. . . . . de	125.000
1	. . . . . de	60.000
1	. . . . . de	30.000
12	. . . . . de 5.000 . . .	60.000
780	. . . . . de 800 . . .	624.000
2	aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterioral del premio mayor	12.000
2	id. de 3.500 id. para el premio segundo . . .	7.000
800		1.168.000

Mahon 28 de Julio de 1885.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

En venta

Lo está en Alayor una casa en buenas condiciones situada en la calle de los Frailes núm. 8.

**

Tambien lo está una caseta con varios nichos en el Cementerio de la propia villa, propiedad de Madó Valentina.

Gran rebaja de precios

Siguiendo la costumbre de las temporadas anteriores el

BAZAR CANET

desea saldar las pocas existencias que le quedan y ha resuelto rebajar el precio de los trajes de la siguiente manera:

Los de 35 pesetas.	á 30
Los de 30 »	á 25
Los de 25 »	á 20
Los de 20 »	á 16

¡Fíjense!

¡que esto es un verdadero regalo al público!

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO

Gaseosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litínicas.

Premiadas con diplomas de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bílis, gastralgía, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, higado, riñones y vias urinarias.

Temporadas oficiales de 1.° de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 4, 5 y 6 reales, y por cajas, pidiéndolas á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

Depositarios: En esta localidad, Galvez y Viuda de Bofill.—En Ciudadela de Menorca, Pons. —En Ibiza, Sorá.—En Palma, Obrador, y Valenzuela; y en Soller, Palou.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis **en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Contra los herpes y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc, deben usar

Elixir dentrífico Saint-Serralnt del Doctor Casasa

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermósa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Píldoras orientales del Dr. Casasa Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Sidra

Excelente atemperante

á un real de vellon la botella

Confitería El Aguila de Oro

Plaza del Príncipe núm. 9

Al por mayor se hace un descuento de consideracion.

NOTA. El indicado precio es sin el del envase.

Casino Circo Industrial

El miércoles 29 del corriente á las nueve y media de la noche se convoca Junta general extraordinaria para tratar del asunto que está de manifiesto en el salon de lectura.

Mahon 28 Julio 1885.—P. A. de la Junta, Pedro V. Pons, Srio.

Subasta

El dia 5 de Agosto á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, se venderá en licitacion verbal la casa número 13 de la calle de San Lorenzo de esta ciudad, á voluntad de sus dueños y con sugecion á las condiciones que con los títulos de propiedad obran en poder de dicho Notario.

Subasta

El dia 30 del actual á las once de la mañana se venderá en licitacion verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, y á voluntad de sus dueños la casa n.° 38 de la calle de la Infanta de esta ciudad, con sujecion á las condiciones que pondrá de manifiesto dicho notario.

En venta

Lo está la casa situada en esta ciudad calle del Castillo núm. 105. Informará el Notario D. Pedro Orfila, plaza de la Constitucion núm. 14.

Para vender

Lo está un almacen situado á la punta de Levante llamada Punta de Calafiguera, lindante con el de los baños de Vista Alegre, y contiene bajos, primer piso, con jardin, pozo y cisterna; y además hay un bote con todos sus utensilios.

Tambien una casa con jardin calle de Bellavista, sin número, que da al frente de la Concepcion.

Informarán calle del Castillo número 106.

A tomar chocolate á precio de fábrica



Chocolatería Cuesta Deyá núm. 5

Sin aumento de ninguna clase y tal como se vende en Madrid y Barcelona ofrecemos al público el más completo surtido que desearse puede en chocolates.

De la célebre Compañía Colonial tenemos casi todas las clases que se fabrican, con y sin canela respectivamente, y un buen surtido de botes del riquísimo café de París.

Lo mismo decimos del conocido y recomendable fabricante Sr. Juncosa, con alguna variedad en bombonería fina.

Otro tanto de don Matías Lopez, pues tenemos las principales clases de su fabricacion.

Idem, id., id. de D. Antonio Amatller de Barcelona.

Y á pesar de ser todo á precio de fábrica como llevamos dicho, ofrecemos descuentos á todas las clases que se tomen por arrobas.

Respecto á los chocolates de nuestra fabricacion propia, muy variados y garantizados por su bondad y pureza, nada tenemos que agregar á lo dicho otras veces; pues entre 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 16 y 20 reales libra con y sin canela, y con y sin vainilla respectivamente, bien puede escojerse el que sea más á gusto.

Depósito Chocolatería Real

5, Deyá, 5.—Mahon

En venta

Lo está la casa calle del Castillo núms. 93 y 95.

Informarán en la misma.

Para alquilar

Lo está la casa calle de la Infanta número 84. Informarán, Isabel II, 58.

Para alquilar

Lo está la casa calle de la Reina, 1. Informarán, Castillo, 72.

Fábrica de pianos Wirth

Representante en Menorca, D. Pascual José Hernandez. Mahon.

GRAN GIMNASIO

HIGIÉNICO

ORTOPEDICO-RECREATIVO

PARA AMBOS SEXOS

37, Hannover, 37

Listas de embarque

Imprenta de EL LIBERAL

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.